



Bruselas, XXX  
[...] (2023) XXX final

**DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN**

**Informe para los ciudadanos**

*que acompaña al documento*

**Propuesta de Recomendación del Consejo**

**«Europa en movimiento» –**

**oportunidades de movilidad educativa para todas las personas**

{COM(2023) 719 final} - {SWD(2023) 719 final}

1. Introducción .....	2
2. Informe para los ciudadanos del panel europeo de ciudadanos sobre movilidad educativa	3
2.1. El panel.....	3
2.2. Recomendaciones.....	3
2.3. Próximos pasos.....	4
Anexo 1: Recomendaciones finales del panel europeo de ciudadanos sobre movilidad educativa .....	6

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SWD) acompaña a la propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo «“Europa en movimiento”: oportunidades de movilidad educativa para todas las personas» e incluye el informe para los ciudadanos del panel europeo de ciudadanos sobre movilidad educativa. El anexo recoge las veintiuna recomendaciones finales formuladas por los ciudadanos a partir del trabajo del panel de ciudadanos.

## 2. INFORME PARA LOS CIUDADANOS DEL PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS SOBRE MOVILIDAD EDUCATIVA

Sobre la base de las recomendaciones finales de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en su Comunicación «Transformar la visión en acciones concretas» (de 17 de junio de 2022), la Comisión se comprometió a permitir que los paneles de ciudadanos pudieran deliberar y formular recomendaciones antes de determinadas propuestas políticas clave.

El tercer panel de esta **nueva generación de paneles de ciudadanos**<sup>1</sup> fue organizado por la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, junto con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Dirección General de Comunicación, entre el 5 de marzo de 2023 y el 30 de abril de 2023, y aborda el tema de la **movilidad educativa**.

El panel se reunió en el contexto de los trabajos preparatorios de la **propuesta de Recomendación del Consejo sobre movilidad educativa, a fin de informar a la Comisión de la perspectiva de los ciudadanos** y recibir sus recomendaciones.

### 2.1. El panel

El panel **reunió** a 142 ciudadanos seleccionados al azar que reflejaban la diversidad de la UE en cuanto a edad, género, situación socioeconómica, educación y ubicación geográfica (país y zona urbana/rural). Los ciudadanos se reunieron durante tres fines de semana para formular recomendaciones sobre cómo la Unión Europea puede transformar las oportunidades de movilidad educativa en una realidad para todos.

Recibieron la **ayuda** de moderadores y mediadores profesionales, expertos de la Comisión y un comité de conocimientos en el que se integraban especialistas externos.

Los debates del panel se centraron en determinar los grupos objetivo de la movilidad educativa, así como los desafíos y los obstáculos para acceder a ella. Los ciudadanos intercambiaron ideas y opiniones sobre cómo superar estos obstáculos, las cuales se consolidaron en un conjunto de recomendaciones finales.

### 2.2. Recomendaciones

Durante las tres sesiones del panel sobre movilidad educativa, los ciudadanos mostraron un **alto grado de compromiso e implicación** en la elaboración de recomendaciones para crear oportunidades de movilidad educativa para todos. Plantearon a los expertos decenas de preguntas para comprender mejor el funcionamiento de los sistemas de movilidad educativa existentes, en particular el programa Erasmus+, y los principales obstáculos de la movilidad educativa y los factores que la posibilitan. Entre las sesiones, muchos ciudadanos ahondaron en el tema de la movilidad educativa, por ejemplo, recurriendo a sus comunidades locales, escuelas y otras instituciones educativas.

Las veintiuna recomendaciones presentadas por el panel e incluidas en el anexo ofrecen un enfoque integral de la promoción de la movilidad educativa por parte de los Estados miembros y la Comisión. Cinco recomendaciones destacan la importancia de contar con **sistemas de educación y formación inclusivos** y la necesidad de que todos los agentes involucrados contribuyan a garantizar que todas las personas puedan disfrutar de los beneficios de una Europa

---

<sup>1</sup> En 2023 se celebraron otros dos paneles de ciudadanos que trataron sobre el desperdicio de alimentos y los mundos virtuales, respectivamente.

sin fronteras, independientemente de su edad, nivel de educación, origen y recursos financieros. Las medidas de inclusión específicas se perciben como una herramienta fundamental para garantizar **una participación más amplia y diversa** en los programas de movilidad educativa.

Durante los debates, los ciudadanos destacaron la falta de conocimiento, en particular de los estudiantes adultos y desfavorecidos, sobre las oportunidades de movilidad educativa disponibles. Por consiguiente, a través de cinco recomendaciones se hizo hincapié en la importancia de **acercarse lo más posible** a estudiantes de todas las edades, en especial los desfavorecidos, y **ofrecerles información específica**. Cuatro recomendaciones también conceden una importancia considerable a la mejora del **aprendizaje de idiomas**, en particular mediante el uso de nuevas tecnologías, como factor clave para favorecer la movilidad educativa.

Tres recomendaciones se refieren a la **movilidad educativa de los trabajadores**, y las cuatro restantes abordan la valoración del **papel de los educadores** en la organización de la movilidad educativa, **una mayor integración del sector de la educación y la formación profesionales** en toda la UE, **una movilidad educativa más ecológica** y una **distribución más equilibrada de los destinos de movilidad educativa**.

### 2.3. Próximos pasos

La **propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo tiene en cuenta las recomendaciones** del panel de ciudadanos. Tiene por objeto **ampliar el alcance de las oportunidades de movilidad educativa** a los estudiantes, los educadores y el personal de todas las edades en la educación escolar, los intercambios de jóvenes para la educación y formación profesionales, la educación superior y la educación de adultos, así como apoyar su incorporación al mercado laboral y la movilidad laboral. La propuesta también hace **gran hincapié en la movilidad inclusiva**. Por consiguiente, está en consonancia con las recomendaciones de los ciudadanos, en particular en lo que respecta a la ampliación de las oportunidades de movilidad educativa a las personas de todas las edades y niveles socioeconómicos, la promoción de la no discriminación y la garantía de un apoyo financiero adecuado. Si bien el programa Erasmus+ ya proporciona oportunidades de movilidad educativa para estos grupos y medidas específicas de inclusión para las personas desfavorecidas, la propuesta de la Comisión pretende ofrecer aún más oportunidades a todos los estudiantes en un amplio abanico de programas de movilidad educativa transfronteriza.

La propuesta de la Comisión también hace hincapié en la importancia de **promover el aprendizaje de idiomas** en todas las etapas de la educación y la formación para mejorar el acceso a las oportunidades de movilidad educativa. Esto responde a la recomendación del panel de ciudadanos sobre el multilingüismo en Europa.

La Comisión también desea hacer hincapié en la **comunicación de información específica y oportuna** que recomiendan los ciudadanos, en particular para animar a los Estados miembros a desarrollar nuevos servicios de promoción de la movilidad educativa. Por lo tanto, su propuesta está en consonancia con las recomendaciones de los ciudadanos relativas al despliegue de centros y servicios de información, de un programa de embajadores de una Europa más móvil y de tutores para una mejor acogida en el país de destino.

En consonancia con la recomendación del panel de ciudadanos de que se reconozca el papel de los educadores en la movilidad educativa, la Comisión propone **promover el reconocimiento y la compensación del personal que elabora y pone en marcha proyectos de movilidad educativa**. La propuesta de la Comisión también pretende **hacer que la movilidad educativa sea más sostenible desde el punto de vista medioambiental**, por ejemplo, animando a los Estados miembros a hacer que los viajes en medios de transporte más sostenibles desde y hacia

los lugares de destino de la movilidad educativa y durante los períodos de movilidad formen parte integrante de la experiencia de movilidad educativa.

El **programa Erasmus+ 2021-2027 y otros programas de la UE** también abordan ya, al menos en parte, algunas de las recomendaciones del panel. Por ejemplo, en lo que respecta a la recomendación de facilitar la movilidad educativa de las familias, algunas agencias nacionales Erasmus+ proporcionan un complemento de subsidio individual para estudiantes con hijos. El **apoyo lingüístico en línea** está abierto a todos los participantes en actividades de movilidad de los programas Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad. La iniciativa **ALMA**, financiada por el Fondo Social Europeo Plus, ofrece **experiencias laborales supervisadas en otros Estados miembros de la UE** para jóvenes desfavorecidos de entre dieciocho y veintinueve años.

La Comisión tiene previsto celebrar una **sesión de información para los participantes del panel de ciudadanos sobre la aplicación de sus recomendaciones en la Cumbre de Alto Nivel sobre Educación** que tendrá lugar el 30 de noviembre.

**ANEXO 1: RECOMENDACIONES FINALES DEL PANEL EUROPEO DE CIUDADANOS SOBRE  
MOVILIDAD EDUCATIVA**

**Exención de responsabilidad:** Las opiniones recogidas en el presente informe no son las de la Comisión Europea, sino las de los ciudadanos que participaron en el panel. Bajo ninguna circunstancia han de considerarse como la posición oficial de la Comisión o de sus servicios.

**Recomendación 1**

**Una lengua vehicular (lengua franca) como herramienta para la movilidad educativa**

El inglés se ha consolidado como lengua vehicular en la UE. Es un medio de comunicación fácil y común. Por consiguiente, la UE debe recomendar a los Estados miembros que enseñen el inglés como primera lengua extranjera y ayudar a los Estados miembros a diseñar, subvencionar y financiar programas para quienes deseen aprenderlo. Estos programas deben recibir apoyo tanto en las escuelas como fuera de ellas. Deben ofrecerse cursos de inglés de bajo coste fuera de la escuela para personas de todas las edades. El programa debe ser objeto de una publicidad adecuada y debe motivar a las personas a aprender inglés.

**Justificación**

Una lengua vehicular común facilita los intercambios entre naciones y culturas. Esto no es incompatible con una Europa multilingüe. El inglés es fácil de aprender y ya se utiliza ampliamente, especialmente entre los jóvenes.

## **Recomendación 2**

### **El multilingüismo en Europa**

Una característica significativa de la UE son sus numerosas lenguas. Aprender idiomas abre la mente. Por eso recomendamos apoyar proyectos multinacionales y multilingües no solo en las escuelas, sino también fuera de ellas. Esto puede lograrse apoyando el intercambio, especialmente de profesores y estudiantes en prácticas. Debe animarse a las personas a participar en proyectos de movilidad educativa. Estos proyectos deben dirigirse a los participantes en intercambios, en particular a los profesores y estudiantes en prácticas que hacen uso de la movilidad educativa. Una forma de animar a las personas a que aprendan más idiomas es proporcionando financiación de la UE. La información sobre proyectos existentes y posibles debe ser objeto de mayor publicidad y comunicarse mejor.

### **Justificación**

Los profesores deben poder ampliar sus horizontes a través de experiencias de movilidad educativa y compartirlas una vez que regresen a sus escuelas. La participación en actividades de movilidad educativa sienta una base sólida para la educación lingüística. Conocer muchas lenguas hace que sea más fácil conocer diferentes países y culturas. Esto aumenta las posibilidades de que los participantes experimenten la diversidad de Europa. Unos programas de bajo coste y de fácil acceso pueden contribuir a apoyar y motivar a personas de todos los grupos de edad para que aprendan más idiomas.

### **Recomendación 3**

#### **Ampliación de los programas de movilidad educativa existentes a las personas de todas las edades y niveles socioeconómicos**

Recomendamos que la UE proporcione un marco para los programas de movilidad educativa que incluya a las personas de todas las edades. Estos programas podrían dirigirse a personas o grupos interesados en la movilidad educativa pero que no formen parte de una institución formal. Estas son las personas desempleadas o demandantes de empleo, o las personas procedentes de entornos socioeconómicos bajos. Sin embargo, el marco no debe limitarse a estos grupos.

Los programas existentes, como el Cuerpo Europeo de Solidaridad o DiscoverEU, deben ampliarse a las personas de todas las edades y promoverse a través de una plataforma. Lo ideal sería que quienes participan en actividades de movilidad educativa tengan alojamiento privado. Esto permite mantener los costes bajos y mejorar la conexión y la comprensión de las culturas y lenguas extranjeras. Todos los ciudadanos de la UE deben poder presentar solicitudes para este programa. Deben poder solicitarlo según cada caso particular, exponiendo claramente sus objetivos de aprendizaje.

#### **Justificación**

De este modo, la identidad europea y las normas y los valores comunes se refuerzan en todos los estratos de la sociedad. En particular, las personas que han recibido poco apoyo familiar o social debido a su origen pueden experimentar la proximidad intercultural y una mayor comprensión intercultural a través de un programa ampliado.

#### **Recomendación 4**

##### **Promover una mayor integración del sector de la formación profesional en la UE**

Recomendamos que la Unión Europea ofrezca un mejor sistema de incentivos para que los agentes del sector de la formación profesional promuevan el conocimiento de las oportunidades existentes y el acceso a ellas. Estos agentes son las escuelas de formación profesional, los becarios, las asociaciones de artesanos y los organismos sectoriales como las cámaras de comercio e industria nacionales.

Para crear un mejor sistema de incentivos, debe aumentarse la visibilidad de los centros de excelencia profesional existentes e impulsarse en mayor medida la movilidad educativa. Los agentes mencionados deberían crear una red más integrada para reducir las barreras al acceso y mejorar la calidad de la formación profesional.

#### **Justificación**

Queremos mejorar la calidad de la formación profesional europea, en particular en ámbitos prioritarios clave como la transformación ecológica, la seguridad informática, los servicios públicos y la asistencia sanitaria. Además, al crearse una red fija y más práctica, las empresas más pequeñas tendrían un mejor acceso a la movilidad educativa. También se mantendría la calidad de la formación profesional. Asimismo, la aplicación de esta recomendación mejoraría el nivel general del conjunto de capacidades en la UE y crearía una forma de captación de cerebros en los Estados miembros.

## **Recomendación 5**

### **Facilitar la movilidad educativa de las familias**

Recomendamos que la UE cree un programa piloto de movilidad educativa intergeneracional que permita que varios miembros de una familia participen juntos en actividades de movilidad, lo que permitiría abordar la cuestión de las constelaciones familiares.

Recomendamos que se ponga en marcha un nuevo proyecto piloto, posiblemente en el marco de un programa existente, en el que se tengan en cuenta a las personas con hijos. La decisión sobre la ampliación del proyecto piloto debe basarse en la evaluación de su rentabilidad.

### **Justificación**

Esta medida fomenta el diálogo intergeneracional en toda la UE como parte de sus programas de movilidad. También facilita el acceso a la movilidad de las personas con hijos de corta edad. Esta solución permitiría que los escolares y los padres participen en la actividad de movilidad: los niños podrían ir a la escuela y los padres podrían participar en actividades de educación de adultos.

## **Recomendación 6**

### **Programa de la UE para promover modelos híbridos de movilidad educativa para los empleados**

Recomendamos el desarrollo de un programa de la UE para promover modelos híbridos de movilidad educativa para los empleados.

A través del programa, los empleados pueden asistir a cursos en diferentes áreas de estudio. Los cursos del programa deberán completarse en un plazo máximo de seis meses. Pueden relacionarse específicamente con las lenguas, pero también con temas afines a las profesiones de los empleados. A través de estos cursos, los empleados pueden adquirir niveles más altos de competencia en su profesión, así como experiencia práctica. Pueden completar una parte de la formación en línea y la otra parte en el extranjero. Para ello, acuden a instituciones educativas en el extranjero, como universidades, institutos de enseñanza superior o centros de formación profesional (dependiendo de las instituciones existentes en los países). El empleador tiene la obligación de liberar al empleado durante el período de la experiencia en el extranjero y algún tiempo durante el curso en línea. Además, debe garantizarse su conservación del empleo tras el regreso. Sin embargo, el empleador no tiene la obligación de seguir pagando el salario del empleado durante ese tiempo. En su lugar, el coste de la vida del trabajador en el extranjero debe cubrirse mediante un fondo de la UE. También deben cubrirse la sanidad y la seguridad social.

### **Justificación**

Cuando los empleados adquieren experiencia en el extranjero, todas las partes resultan beneficiadas: el empleado crece como persona y como profesional. El empleador tiene un empleado mejor cualificado a su regreso. Además, las empresas se benefician de la experiencia de sus empleados en el extranjero cuando estos transmiten sus conocimientos a sus colegas, por ejemplo, mediante formación.

Es fundamental ofrecer modelos híbridos. Las personas que trabajan o tienen hijos a menudo solo pueden viajar al extranjero durante un tiempo limitado. Necesitan la flexibilidad de los modelos híbridos. Además, el período de ausencia del empleado es más corto si puede adquirir parte de la experiencia educativa en línea.

A efectos de este programa específico, no recomendamos el intercambio directo de empleados entre empresas de la UE debido al riesgo de caza de talentos y fuga de cerebros. Queremos dejar clara nuestra intención de promover la movilidad educativa a través de proveedores de servicios educativos y no la movilidad laboral. Sin embargo, los intercambios entre empresas pueden ser valiosos en algunos sectores y pueden facilitarse a través de otros programas de movilidad educativa.

## **Recomendación 7**

### **Mejorar el aprendizaje de idiomas a través de las nuevas tecnologías**

La Comisión Europea debe invertir en el uso de herramientas tecnológicas (IA) en el marco de la movilidad educativa para complementar el aprendizaje de idiomas. La UE debe invertir en tecnologías digitales para apoyar la movilidad educativa junto con el aprendizaje presencial. Esta recomendación se aplica a la preparación para la movilidad educativa y al período de movilidad en sí.

Las herramientas tecnológicas deben ser gratuitas. Las nuevas tecnologías deben usarse en particular en las primeras etapas del aprendizaje de idiomas y de forma que lleguen a todos los ciudadanos que participen en actividades de movilidad educativa (como estudiantes, jubilados, etc.).

La Comisión Europea debe complementar la actual plataforma EU Academy con los últimos avances en materia de IA a través de una aplicación. Algunos usos específicos de la IA podrían ser la educación, el refuerzo del vocabulario, la interpretación sincronizada y la facilitación de la comunicación entre usuarios de la aplicación.

### **Justificación**

La Comisión Europea debe aprovechar las últimas tecnologías para mejorar el aprendizaje de idiomas en la movilidad educativa. Los sistemas de IA pueden evaluar el éxito del aprendizaje y desarrollar programas educativos personalizados basados en las necesidades y las capacidades con mayor rapidez.

## Recomendación 8

### Publicidad y promoción de los programas lingüísticos

La Comisión Europea debe dar mayor publicidad a sus programas lingüísticos existentes y promoverlos a escala nacional y regional.

Los destinatarios son todas las personas que deseen participar en programas de movilidad educativa y aprovechar los programas lingüísticos existentes en sus países de origen y de acogida a escala nacional y regional.

#### I) Antes de la estancia:

La UE debe dar a conocer sus programas lingüísticos a través de ofertas por correo electrónico, publicidad personalizada en las redes sociales y relaciones públicas.

Debe desarrollarse un programa de tutoría. El tutor asignado debe prestar apoyo sobre cómo mejorar las competencias lingüísticas antes de las estancias de movilidad educativa.

También debe desarrollarse un programa de embajadores integrado por personas que hayan participado en actividades de movilidad educativa. Los embajadores darán a conocer y promoverán la movilidad educativa en escuelas, universidades y empresas, y compartirán sus experiencias de aprendizaje de idiomas.

#### II) Durante la estancia:

El tutor prestará apoyo en el lugar de destino. El programa de tutoría incluirá componentes culturales y lingüísticos para ayudar a la persona durante la movilidad educativa.

### Justificación

Según las estadísticas (Flash Eurobarómetro, 2020), el aprendizaje de idiomas es una de las principales barreras para la participación en programas de movilidad educativa.

## **Recomendación 9**

### **Despliegue y adaptación de los centros y servicios de información de Erasmus+**

Consideramos que la accesibilidad y la armonización de la información sobre Erasmus+ son elementos clave. Mediante el aumento proporcional y la reorientación del presupuesto de los programas Erasmus+ y Erasmus para la movilidad de los adultos, proponemos utilizar infraestructuras específicas existentes de los Estados miembros para crear oficinas de Erasmus+. Nos referimos a infraestructuras nacionales y locales destinadas al público objetivo: la población no activa, la población activa y los jóvenes. Prestamos especial atención a los adultos que participan en programas educativos (en centros de empleo, oficinas de correo, clubes deportivos, programas sociales, asociaciones locales, centros para personas adultas con movilidad reducida, etc.). Para coordinar estas oficinas, una estructura nacional de referencia amparada por el organismo europeo sería un punto de referencia para informar a las oficinas locales sobre los servicios que se ofrecen. Para promover estas oficinas locales, recomendamos la implantación de una comunicación europea estructurada a escala de las oficinas locales que indique la existencia de estas oficinas y los servicios que prestan, y que tenga en cuenta todos los canales de comunicación.

### **Justificación**

Dado el mosaico europeo de programas (Eurodesk, Europe Direct, etc.), nos parece crucial garantizar la accesibilidad y la armonización de la información sobre Erasmus+. Estas oficinas locales pueden ofrecer una amplia variedad de servicios (en coordinación con el marco nacional):

- Conexión con una red de personas que sirvan de enlace en el país de acogida desde la llegada (apoyo lingüístico, información administrativa, asesoramiento sobre transporte, alojamiento, asistencia sanitaria, apoyo psicológico, etc.) y durante toda la estancia, en función de sus necesidades específicas.
- Atención especial al alojamiento: una base de datos local compartida que proporcione información sobre alojamientos disponibles, asequibles y recomendados, con especial atención a la accesibilidad de estas opciones de hospedaje para todos, en particular para las personas con discapacidad.
- Ayuda financiera específica relacionada con las necesidades concretas de las personas que se desplazan: asistencia sanitaria (asistencia psicológica y física), ayuda para el cuidado de los niños y transporte.
- Un sistema de apoyo lingüístico antes y durante el intercambio.
- La creación de una plataforma de apoyo e información sobre la accesibilidad del alojamiento y el transporte para las personas con necesidades especiales a fin de orientarlas y asesorarlas a lo largo de su estancia.

## **Recomendación 10**

### **Garantizar un apoyo financiero adaptado a todos los participantes en actividades de movilidad educativa**

Recomendamos un aumento del presupuesto global para permitir una distribución más amplia e inclusiva de los recursos entre los participantes en actividades de movilidad educativa (en particular, los estudiantes, los becarios, los empleados y los trabajadores, pero también las empresas y los pequeños negocios). Todos deben tener la oportunidad de recibir ayuda financiera, y el importe debe depender de factores socioeconómicos: el coste de la vida en los países de acogida, la capacidad financiera de los participantes y las necesidades especiales en materia de discapacidades físicas y enfermedades. Para ello deben establecerse criterios europeos comunes de adjudicación que se centrarán en el contexto individual y las necesidades socioeconómicas de los solicitantes de movilidad educativa (sin tener en cuenta los grados). Además, la ayuda financiera se transferirá a los propios participantes durante todo el proceso. Con este aumento del presupuesto, también deseamos fomentar los intercambios de empleados entre empresas, sobre la base de las necesidades financieras de los empleados y en función del tamaño de las empresas. El personal que evalúa a los participantes en actividades de movilidad educativa debe recibir una compensación económica por su trabajo.

### **Justificación**

Esto hará que el sistema de movilidad educativa sea más equitativo, inclusivo y accesible para todos los residentes de la Unión Europea de toda condición que deseen participar en actividades de movilidad educativa y eliminará los principales obstáculos financieros a la participación.

## **Recomendación 11**

### **Embajadores de una Europa más móvil**

Recomendamos crear un programa de embajadores en todos los países de la UE. Los embajadores se encargarán de dar a conocer y promover los programas de movilidad educativa existentes. Los embajadores promoverán la movilidad en el extranjero para todos los grupos destinatarios (niños, estudiantes, aprendientes, trabajadores, personas mayores) y en todo tipo de organizaciones (escuelas, universidades, empresas, asociaciones, etc.). Este será un trabajo a tiempo completo remunerado por las agencias nacionales Erasmus+. El presupuesto de estas agencias se reasignará para dar prioridad al trabajo de los embajadores. Este presupuesto se adaptará a las necesidades del país (número de habitantes, número de personas que ya se benefician de programas de movilidad, etc.).

Los embajadores ya deberán contar con experiencia en movilidad que puedan compartir. Deben ser personas abiertas y con una buena capacidad de comunicación. Los embajadores deben reflejar la diversidad de los perfiles de las personas que pueden viajar al extranjero para que todos los grupos se sientan identificados con ellos.

Los embajadores pueden desempeñar su labor durante mucho tiempo. Sin embargo, es recomendable contratar de forma periódica a personas que hayan participado recientemente en actividades de movilidad educativa. Se implantará una buena comunicación sobre el programa de embajadores (redes sociales, campañas publicitarias, etc.).

### **Justificación**

En muchos países europeos, las personas ni siquiera conocen las oportunidades de movilidad educativa existentes. Las personas suelen sentirse inseguras. Tienen miedo a participar en experiencias en el extranjero. Es importante generar curiosidad y acabar con el temor a viajar al extranjero. Erasmus+ está dirigido específicamente a grupos como los estudiantes. Los estudiantes conocen bien el funcionamiento de Erasmus+, pero otros grupos (como los estudiantes que no están inscritos en instituciones de enseñanza superior) quedan un poco excluidos de las oportunidades de movilidad educativa. Hay mucha información disponible, pero esta no llega a la gente. Los embajadores podrían ser el puente entre las personas y las oportunidades existentes. Contar con alguien con quien hablar directamente, que aporte tranquilidad y responda preguntas es más eficaz que leer un documento.

## **Recomendación 12**

### **Tutores para una mejor acogida en el país de destino**

Recomendamos que se reciba a los participantes en programas de movilidad en el país de destino y que una red de tutores facilite su integración. Los tutores son personas del país de destino que conocen la cultura nacional y están dispuestas a ayudar al recién llegado durante su estancia. Serán los encargados de brindar apoyo antes del viaje (información sobre alojamiento, transporte, procedimientos administrativos, etc.). Ayudarán al recién llegado durante la estancia, en especial con los procedimientos locales. También ayudarán a la persona a desarrollar su vida social en el país. Serán voluntarios, pero se les reembolsarán algunos de sus gastos. Ya existen redes de apoyo a la integración (la Red de Estudiantes Erasmus, Erasmus Mundus, Europeers, etc.), pero están destinadas solo a los estudiantes. Proponemos reforzarlas, agruparlas y ampliarlas a otros grupos (niños, trabajadores, personas mayores, aprendientes, etc.). La creación de una plataforma podría facilitar el intercambio entre los tutores y los recién llegados.

### **Justificación**

Las personas pueden sentirse aisladas durante el período de movilidad. Los tutores podrían ayudarlos a sentirse más seguros y cómodos. Disponer de información antes de viajar al extranjero sería muy útil y podría reducir el temor a viajar al extranjero. Las personas tendrían toda la información sobre el país de destino y sabrían que alguien los espera a su llegada. Esto podría tranquilizar tanto a las personas que viajan al extranjero como a sus familiares, en especial a los progenitores. Los tutores serían especialmente importantes para los participantes en actividades de movilidad educativa en instituciones no académicas o situadas en zonas rurales.

## **Recomendación 13**

### **En pos de una movilidad educativa más ecológica**

Recomendamos que se ofrezcan incentivos para un acceso más barato al transporte ecológico (al trasladarse y vivir en el país de acogida) a todos los participantes en la movilidad educativa. Estas opciones también ofrecerían a los participantes la posibilidad de llevar un estilo de vida más económico y respetuoso con el medio ambiente en los países de destino, utilizar medios de transporte ecológicos para ir a trabajar, hoteles ecológicos, etc. La Comisión Europea debe comunicar adecuadamente estas opciones respetuosas con el medio ambiente antes de que los participantes viajen al país de destino.

#### **Justificación**

Es necesario animar a los participantes en la movilidad educativa, mediante incentivos económicos, a utilizar medios de transporte ecológicos al viajar a otro país y también durante la estancia en este nuevo país.

## **Recomendación 14**

### **Reconocer el papel de los educadores en la movilidad educativa**

Recomendamos que se reconozca oficialmente como «coordinadores internacionales» a los educadores que apoyan a los estudiantes que participan en programas de movilidad educativa. Deben ser compensados por la carga de trabajo adicional y el tiempo que dedican. Deben ser fácilmente reconocibles en su centro educativo, recibir formación y una certificación. Esto debería animarles a asesorar y ayudar a los estudiantes en programas de movilidad educativa, también con los procedimientos administrativos, al tiempo que transmiten los valores europeos y la visión europea. Estos «coordinadores internacionales» deben inspirar confianza. Deben organizar actividades de promoción de la movilidad educativa durante todo el año.

### **Justificación**

Los educadores deben ser valorados y reconocidos por su trabajo adicional y por proporcionar información y orientación de mejor calidad y más accesibles sobre las oportunidades disponibles.

## **Recomendación 15**

### **Apoyo financiero al desarrollo profesional de los empleados**

Recomendamos que la UE ofrezca incentivos financieros a:

- Las pequeñas y medianas empresas que deseen enviar a sus empleados al extranjero para que participen en cursos de formación y transmitan los conocimientos a sus colegas y socios a su regreso.
- Los trabajadores (tanto desempleados como en situación de precariedad laboral) que participen en actividades de movilidad en la formación en empresas del país de acogida para mejorar sus capacidades e impulsar su carrera profesional. La empresa anfitriona también recibe un logotipo oficial de la UE que puede exhibir en su sitio web.

La ayuda financiera cubriría los costes fijos de los trabajadores (por ejemplo, el alojamiento, el transporte, etc.). La UE, las empresas, el trabajador o la oficina de empleo pueden cofinanciar el intercambio educativo para que el trabajador o la empresa se lo tomen en serio. El nivel de cofinanciación depende del tipo de movilidad educativa y de los beneficiarios. Estos intercambios educativos también pueden realizarse entre el sector privado (p. ej., ONG, empresas, organizaciones) y el sector público (p. ej., instituciones, la UE, etc.), al igual que entre otros ámbitos de trabajo. Los sindicatos y las asociaciones de trabajadores pueden apoyar el desarrollo de estos programas.

#### **Justificación**

De esta manera, cualquier empresa, independientemente de sus posibilidades económicas, puede hacer que sus trabajadores participen en programas de intercambio para mejorar sus capacidades. Además, cualquier empresa puede acoger a un trabajador sin tener que pagar su estancia o su salario.

## **Recomendación 16**

### **Información sobre la movilidad de los trabajadores en Europa**

Recomendamos que la UE cree y gestione una plataforma de información dedicada a las oportunidades de movilidad educativa para trabajadores de todo tipo de sector (privado, público, etc.). El objetivo de la plataforma es conectar a las empresas y los trabajadores y debe ser de acceso universal. Cada participante registra su cartera: las empresas que desean ser anfitrionas presentan información sobre lo que ofrecen, y los trabajadores presentan sus contribuciones y los objetivos de la experiencia educativa. La plataforma también proporciona información sobre los diferentes tipos de financiación disponible y enlaces a sitios relacionados. Los trabajadores que hayan participado en un programa de movilidad educativa deben compartir sus experiencias a través de un informe. La plataforma ayudaría a coordinar mejor el intercambio de trabajadores y a gestionar los procedimientos administrativos de una manera más sencilla y armonizada.

### **Justificación**

Esta plataforma permitiría a los empleadores compartir información sobre oportunidades de intercambio y las formas de llevarlos a cabo. También sería un espacio común para que los empleados conozcan las oportunidades de movilidad educativa disponibles en el mercado.

## **Recomendación 17**

### **Campañas de información específicas sobre movilidad educativa**

Recomendamos la realización de campañas de información más pequeñas y específicas para dos grupos destinatarios diferentes: a) adolescentes/estudiantes y b) adultos (profesionales, trabajadores, etc.). Cada grupo requiere un enfoque distinto. El primer instrumento que podríamos utilizar son embajadores con experiencia anterior previa en movilidad educativa que la promuevan tanto entre adolescentes como entre adultos y profesionales, compartiendo sus «historias de éxito». Esta medida también podría ser eficaz para grupos como el de las personas mayores, etc. Los embajadores podrían contar con despachos en los ayuntamientos y visitar escuelas y otros establecimientos. Debe incluirse a un especialista en cuestiones técnicas y prácticas de la movilidad educativa. El segundo instrumento, centrado en los estudiantes y los jóvenes, podrían ser métodos híbridos y creativos para llegar a ellos, por ejemplo, a través de las redes sociales (*hashtags*, información en línea, etc.) y de kits de información impresa sobre movilidad educativa. Este tipo de campaña podría ampliar la difusión de la información y tener un «efecto de bola de nieve».

### **Justificación**

La falta de conocimiento de las oportunidades de movilidad educativa impide la participación de las personas. El acceso a la información aumentará la participación.

## **Recomendación 18**

### **Medidas y actividades para promover la no discriminación en la movilidad educativa**

Distinguimos entre los estudiantes jóvenes en los centros educativos y los adultos en los lugares de trabajo y nos centramos en abordar las cuestiones en cada uno de estos entornos. Garantizamos que las escuelas y los lugares de trabajo sean espacios no discriminatorios para los adolescentes y los profesionales por razón de diversos factores, como la edad, el género, la salud, la orientación sexual, la religión, etc. Para ello, la Comisión Europea debe asignar fondos y recursos a las partes implicadas: las familias que acogen a los adolescentes y las empresas y ONG que acogen a los adultos. Es necesario hacer lo siguiente: las familias y las empresas de acogida deben estar preparadas para lo que implica acoger a una persona y deben recibir formación de personas especializadas en asuntos interculturales (defensores del pueblo). Esto es especialmente importante para los grupos más vulnerables. Estas actividades pueden ayudar a mejorar la experiencia de movilidad y reducir la discriminación. Por otro lado, las familias y las empresas deben recibir incentivos para seguir apoyándolos.

### **Justificación**

Es importante garantizar la seguridad y la «unidad en la diversidad» de los estudiantes y adultos móviles.

## **Recomendación 19**

### **Superar los prejuicios fomentando una distribución más equilibrada de las prácticas Erasmus+**

Para animar a los ciudadanos a solicitar una variedad más amplia de destinos de Erasmus+, recomendamos que se adopten medidas en dos niveles:

1. A nivel de las instituciones de la UE: recomendamos que la Comisión formule principios que las instituciones participantes en Erasmus+ deben tener en cuenta al celebrar y renovar acuerdos de asociación con otras instituciones educativas.

De forma complementaria, la Comisión también podría desarrollar una plataforma en línea en la que los solicitantes indiquen sus intereses, lenguas, preferencias, etc., y reciban recomendaciones de destinos compatibles. Este sistema de «recomendación» podría aumentar la diversidad de destinos al animar a las personas a viajar a lugares que de otro modo no habrían tenido en cuenta.

2. A nivel de los Estados miembros: recomendamos que los Estados miembros tomen medidas para aumentar el número de participantes de Erasmus+ que reciben. Los Estados miembros podrían animar a sus instituciones educativas a ofrecer más cursos en inglés.

### **Justificación**

Esta recomendación es importante por dos razones principales:

Si algunos Estados miembros o destinos se consideran menos deseables, podrían desaprovecharse plazas disponibles en el programa Erasmus+. La demanda para algunos países como España es superior a la oferta, pero habría más plazas disponibles para participar en el programa Erasmus+ si se animara a las personas a elegir otros destinos.

En segundo lugar, el hecho de que las personas viajen a países de los que no tienen mucha información o descubran nuevas culturas también aumenta su conocimiento de dichas culturas y les ayuda a superar los prejuicios, etc.

## **Recomendación 20**

### **Evaluación de los obstáculos administrativos a los que se enfrentan los empleados y los empleadores y formas de superarlos**

Recomendamos que la Comisión Europea lleve a cabo una evaluación de los obstáculos a los que se enfrentan los empleados a la hora de participar en programas de movilidad educativa (por ejemplo, cotizaciones a la seguridad social, pensiones). En su evaluación, la Comisión también debe tener en cuenta las necesidades y motivaciones de los empleadores para enviar a sus empleados al extranjero. Sobre la base de esta evaluación, la Comisión podría proponer nuevas medidas para superar estos obstáculos.

### **Justificación**

Existe el riesgo, en especial para los trabajadores, de que no puedan viajar al extranjero porque existen demasiadas barreras administrativas, por ejemplo, las relacionadas con la seguridad social o la pensión. ¿Es posible transferir fácilmente estas prestaciones entre Estados miembros? Los ciudadanos deben recibir apoyo para hacer frente a estos retos administrativos. Por eso, recomendamos que la Comisión Europea lleve a cabo un estudio de estos retos a fin de abordarlos eficazmente.

## **Recomendación 21**

### **Promoción de una estrategia de comunicación específica para Erasmus+**

Recomendamos que todos los ciudadanos de la UE tengan conocimiento de Erasmus+ en el plazo de tres años. Para ello, debe crearse una estrategia de comunicación eficaz dirigida a grupos específicos que no conocen Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad ni están informados acerca de estos programas. Algunos de estos grupos son las personas con discapacidad, los trabajadores, los desempleados, las personas económicamente desfavorecidas, la población rural, las personas sin educación superior y las personas en riesgo de exclusión social.

### **Justificación**

Existen muchas oportunidades y programas de movilidad educativa, como Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Además, ya se han desarrollado centros de información como la plataforma y la aplicación de Erasmus+. Sin embargo, esta información no es de fácil acceso y no llega a todos los grupos pertinentes. Por tanto, recomendamos fijar el objetivo de llegar a todos los ciudadanos de la UE en un plazo de tres años mediante la creación de campañas adaptadas para llegar a grupos específicos que no puedan acceder a la información disponible o no se beneficien de ella.

**Evaluación de las recomendaciones**

Los ciudadanos evaluaron todas las recomendaciones en una escala del 1 al 6. El valor 1 significa «Me opongo firmemente a la recomendación» y el valor 6 significa «Apoyo firmemente la recomendación». También tuvieron la posibilidad de abstenerse.

N.º	Recomendación	Media
1.	Una lengua vehicular (lengua franca) como herramienta para la movilidad educativa	5,0
2.	El multilingüismo en Europa	4,8
3.	Ampliación de los programas de movilidad educativa existentes a las personas de todas las edades y niveles socioeconómicos	4,8
4.	Promover una mayor integración del sector de la formación profesional en la UE	4,8
5.	Facilitar la movilidad educativa de las familias	3,9
6.	Programa de la UE para promover modelos híbridos de movilidad educativa para los empleados	4,8
7.	Mejorar el aprendizaje de idiomas a través de las nuevas tecnologías	4,4
8.	Publicidad y promoción de los programas lingüísticos	4,9
9.	Despliegue y adaptación de los centros y servicios de información de Erasmus+	4,9
10.	Garantizar un apoyo financiero adaptado a todos los participantes en actividades de movilidad educativa	4,7
11.	Embajadores de una Europa más móvil	4,9
12.	Tutores para una mejor acogida en el país de destino	5,0
13.	En pos de una movilidad educativa más ecológica	4,5
14.	Reconocer el papel de los educadores en la movilidad educativa	4,8
15.	Apoyo financiero al desarrollo profesional de los empleados	4,9
16.	Información sobre la movilidad de los trabajadores en Europa	5,1
17.	Campañas de información específicas sobre movilidad educativa	5,0

18.	Medidas y actividades para promover la no discriminación en la movilidad educativa	4,4
19.	Superar los prejuicios fomentando una distribución más equilibrada de las prácticas Erasmus+	4,6
20.	Evaluación de los obstáculos administrativos a los que se enfrentan los empleados y los empleadores y formas de superarlos	4,8
21.	Promoción de una estrategia de comunicación específica para Erasmus+	5,0